



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE
NUESTRA DIVERSIDAD”

ACUERDO REGIONAL N° 019-2012-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 08 de marzo de 2012

VISTO:

El Oficio N° 006-2012-GR.LAMB/CPTICI, Reg. SISGEDO Nos. 00269145, de la Comisión de Promoción del Turismo, la Inversión y Cooperación Internacional del Consejo Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del documento del visto se eleva al Consejo Regional el Dictamen N° 001-2012-GR-LAMB./CPTICI de la Comisión de Promoción del Turismo, la Inversión y Cooperación Internacional, referente a la propuesta de la institución Asociación de Chalanés del Bicentenario de declarar de interés regional las actividades de promoción turística desarrollada por la indicada asociación a través de la crianza y difusión de las virtudes del Caballo de Paso Peruano, dictamen que ha contado con la aprobación del Consejo Regional en su sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012.

Que, conforme se señala en el indicado dictamen, la política de promoción del turismo del Gobierno Regional Lambayeque es concordante con las actividades desarrolladas por la Asociación de Chalanés del Bicentenario, que tienen como objetivos principales realizar la promoción turística de lugares nunca antes recorridos, rescatar y poner en valor, zonas con un significado histórico - cultural, promocionando estos con el espíritu de impulsar el turismo, actividad mediante la cual es posible mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades que visitan, dándolas a conocer mediante videos documentales de las zonas visitadas, promoviendo un turismo vivencial y sostenible.

Que, en ese contexto, la Asociación de Chalanés del Bicentenario viene implementando la realización de la IV Cabalgata del Bicentenario, denominada – “Por los Bosques Milenarios del Norte”, y que se llevará a cabo del 06 al 13 de julio del presente año, la misma que partirá de la Región Piura y recorrerá en nuestra región, los distritos de Olmos, Motupe, Túcume, Bosque de Pomac, Batangrande, Bosques de Chaparrí, Reservorio de Tinajones, Chongoyape, Tablazos, Pampagrande, Sipán, Pomalca y Chiclayo, proyecto que es necesario apoyar por los beneficios que aportará a la actividad turística de la región, conforme a las recomendaciones contenidas en el Dictamen N° 001-2012-GR-LAMB./CPTICI de la Comisión de Promoción del Turismo, la Inversión y Cooperación Internacional del Consejo Regional.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 07.MAR.2012;



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE
NUESTRA DIVERSIDAD"**

ACUERDO REGIONAL N° 019-2012-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de interés regional las actividades que viene desarrollando la Asociación de Chalanés del Bicentenario a favor de la promoción del turismo vivencial y sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Presidente Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, disponga las acciones y coordinaciones que correspondan encaminadas a otorgar a la Asociación de Chalanés del Bicentenario, las facilidades necesarias para que puedan desplazarse a través del territorio de nuestra región en el marco de la IV Cabalgata del Bicentenario, denominada – “Por los Bosques Milenarios del Norte ”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.